



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00831-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho para proveer, informando que la parte actora solicita emplazar a los demandados.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe secretarial, y previo a resolver lo que en derecho corresponda, requiérase al apoderado de la parte actora, con el fin de que allegué los certificados de entrega de los avisos del artículo 292 del C.G.P. a los demandados SIPOTE BURRITO S.A. y TAKAMI S.A.

Todo lo anterior, de conformidad con lo ordenado en el artículo 29 del C.P.T.S.S

Notifíquese,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No <u>109</u> Hoy <u>16 de diciembre de 2020</u>. Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria
--

AGPM

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2d405bc2b6a4b8d05bb2ca20556b5110e21107baeefc55b4f24f64ac06b8ea6

Documento generado en 15/12/2020 07:15:12 p.m.